

Invitación Abierta Estatal Número IAE-SA-SD-0026-10/2019 "Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

> Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales

Bases de la Invitación Abierta Estatal Número IAE-SA-SD-0026-10/2019

"Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

"Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

#### Contenido

# 1. Datos generales de la licitación.

- 1.1 Número de Identificación de la adquisición carácter de la Licitación.
- 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
- 1.3 Medio a utilizar para recibir proposiciones.
- 1.4 Idioma.
- 1.5 Moneda.
- 1.6 Costo de las Bases.

# 2. Objeto y alcance de la licitación.

- 2.1 Información, descripción de la adquisición y partida.
- 2.2 Tipo de Abastecimiento.
- 2.3 Método para verificación del cumplimiento.
  - 2.3.1. De los licitantes.
  - 2.3.2. Del proveedor adjudicado.
- 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
- 2.5 Condiciones de precio y Forma de pago.
- 2.6 Garantía de cumplimiento del contrato.
- 2.7 Penas convencionales.
- 2.8 Modelo de contrato.
- 2.9 Cancelación de la licitación.

### 3. Forma y términos que regirán el procedimiento de la licitación.

- 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la licitación.
- 3.2 Junta de Aclaraciones.
- 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
- 3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.
- 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
  - 3.5.1 Propuesta Técnica.
  - 3.5.2 Propuesta Económica.
- 3.6 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.
- 3.7 Notificación del fallo.
- 3.8 Formalización del contrato.

## Criterios específicos de evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato.

- 4.1 Criterio de evaluación binario.
- 4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.
- 4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.
- 4.4 Evaluación de las propuestas económicas.
- 4.5 Causas de la Licitación desierta.
- 4.6 Criterios de adjudicación del contrato.
- 4.7 Adjudicación por incumplimiento.
- Sanciones.
- 6 Inconformidad

"Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

# 7. Domicilio de la contraloría.

# GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de esta Convocatoria se entenderá por:

Área técnica:	Área requirente o usuaria de los bienes o servicios objeto de la adquisición, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
Bases:	Documento que contiene las condiciones técnicas, administrativas y legales bajo los cuales serán contratados los arrendamientos, bienes y/o servicios, así como también las formalidades que los licitantes deberán cumplir al presentar sus propuestas.
Comité:	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.
Contraloría:	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
Contratante:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.
Contrato:	Documento que formaliza y regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
Convocante:	Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Dictamen técnico- económico:	Documento emitido por el Área Técnica donde, previo análisis de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, determina sobre el cumplimiento de las ofertas con base en lo solicitado en la convocatoria.
Domicilio de la contratante:	Vicente Guerrero 114, Miguel Alemán Valdez, Oaxaca de Juárez Oax., C.P. 68120.
Domicilio de la convocante:	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
Investigación de mercado:	La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel Estatal, del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
Ley:	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Licitación	Invitación Abierta Estatal
Licitante:	La persona física o moral que participe en la presente Licitación de conformidad con lo que establece la Convocatoria.
Licitante adjudicado:	Licitante que resulte ganador del proceso de Licitación, conforme a las reglas establecidas en la Convocatoria.
Lote:	Es el conjunto de partidas que lo integran.
Objeto de la licitación:	Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca.
Padrón de proveedores:	El Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
Partida:	Clasificación contenida en las especificaciones técnicas.
Precio no aceptable:	Es aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma

"Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

	licitación
Presupuesto de egresos:	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2019.
Proposiciones:	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
Propuesta técnica y económica:	Documentos que entrega el Licitante en sobre cerrado en la fecha y hora estipulada por la Convocante, con la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases, para presentar su oferta de bienes, servicios y/o arrendamientos objeto de la Licitación.
Proveedor:	La persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
Reglamento:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Reglamento del presupuesto:	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Secretaría:	Secretaría de Administración.

#### **Anexos**

Número	Descripción
Anexo A	Especificaciones técnicas.
Anexo B	Formato de carta manifiesto de interés en participar en la licitación.
Anexo C	Formato para solicitar aclaración de dudas.
Anexo D	Formato para presentar carta poder.
Anexo E	Formato de acreditación de personalidad.
Anexo F	Formato de escrito de manifiestos bajo protesta de decir verdad
Anexo G	Formato para presentar la propuesta técnica.
Anexo H	Formato para presentar la propuesta económica.
Anexo I	Curriculum vitae (formato libre)
Anexo J	Modelo de contrato
Anexo K	Formato de facturar
Anexo L	Rotulado de los sobres

### 1.- Datos generales de la licitación.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la Licitación para la "Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, lo anterior en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción IV, 32 fracción I, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 19 fracción IV, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; en relación con el artículo 89 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2019; 70 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración; convoca a participar en el proceso licitatorio bajo la modalidad de Invitación Abierta Estatal la cual se desarrollará de manera presencial.

O. WWW

"Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas y/o morales que cuenten con registro vigente en el Padrón de Proveedores, con domicilio fiscal en el territorio estatal y al corriente de sus obligaciones fiscales, que su objeto social y/o actividades comerciales y/o profesionales estén relacionadas con los bienes y/o servicios objeto de la adquisición en la presente Convocatoria.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas; por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Anexos.

Las disposiciones de las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de:

- a. Las preguntas y respuestas que se formulen por los Licitantes o,
- b. Por adiciones o precisiones que la "Dependencia o Entidad", realice a las mismas,

Las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Propuestas y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La vigencia de la adquisición será de 30 días naturales contados, a partir de la formalización del contrato.

## 1.1 Número de Identificación de la contratación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es IAE-SA-SD-0026-10/2019, la cual es de carácter Estatal, en términos del artículo 32 fracción I de la Ley.

### 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento del Presupuesto, se cuenta con disponibilidad presupuestal con recurso estatal en la partida 515- Equipo Médico, Hospitalario y de Laboratorio conforme a la clave presupuestal: 541001-13404003001-531515ABAAA1219 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

# 1.3 Medios a utilizar para recibir proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

#### 1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, según el artículo 28 fracción l inciso e) del Reglamento.

### 1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

### 1.6 Costo de las bases.

"Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Para participar en este proceso de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

# 2. Objeto y alcance de la licitación.

**Objeto:** Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca.

**Alcance**: Se beneficiarán a 47, 582 pacientes del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca.

## 2.1 Información, descripción dela Adquisición y partida:

Las especificaciones en forma detallada se encuentran en el **Anexos A** de las presentes bases.

## 2.2 Tipo de Abastecimiento.

La adjudicación será por **lote**, es decir los **dos lotes** se adjudicarán a un solo licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a las especificaciones respectivas al **Anexo A** de las presentes bases.

### 2.3 Método para verificación de cumplimiento.

- 2.3.1 De los licitantes: La Convocante, el área solicitante y el área técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:
  - a) Verificar la capacidad y experiencia de los licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.
  - b) El método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar o servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, corriendo el costo de dichas pruebas por cuenta de los licitantes
- 2.3.2 **Del proveedor adjudicado**: La Contratante se reserva el derecho de realizar las pruebas que llegasen a requerir para corroborar la calidad de los bienes o servicios objeto de la presente licitación, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, corriendo el costo de dichas pruebas por cuenta del licitante adjudicado.

#### 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

El licitante adjudicado deberá entregar los bienes conforme se detallada en el **Anexo A** de las presentes bases, Libre a Bordo (L.A.B.) conforme a lo señalado en el recuadro siguiente:

No. de lote	Cantidad	Fecha de entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de entrega
l y 2	De conformidad con lo solicitado en el Anexo A de las presentes Bases.	contados a partir	Sub Director General del CREE.	CREE 7° Privada de Aldama s/n San Bartolo Coyotepec de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 hrs.

### 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

Precio fijo durante la vigencia de la contratación.

V W V

"Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

En el presente procedimiento no se otorgará anticipo alguno.

La forma de pago se hará en una sola exhibición dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes adquiridos, a entera satisfacción del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, y a la presentación de los comprobantes fiscales debidamente requisitados, así como los recibos de entrega de los bienes.

El trámite de pago se realizará a través de la contratante en la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, ubicado en Vicente Guerrero no. 114 colonia Miguel Alemán, Oaxaca de Juárez., Oax. En un horario de 9:00 a 14:30 hrs.

Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Contratante a través de su Unidad Administrativa, será responsable de ordenar el pago oportuno y el licitante acepta que el comprobante fiscal deberá emitirlo conforme al Registro Federal de Contribuyentes de dicha Contratante.

El licitante adjudicado deberá proporcionar a la Contratante, para realizar el trámite de pago, la siguiente información

Para el caso de persona moral:

- Carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria.
- Escrito emitido por el proveedor en el que indica que el pago por la contratación sea a la cuenta indicada.
- Escrito con datos específicos de la cuenta bancaria y correo electrónico del proveedor en hoja membretada.
- Copia simple del acta constitutiva.
- Copia simple del poder notarial del representante legal.

Para el caso de persona física:

- Carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria.
- Escrito emitido por el proveedor en el que indica que el pago por la contratación sea a la cuenta indicada.
- > Escrito con datos específicos de la cuenta bancaria y correo electrónico del proveedor en hoja membretada.
- Copia simple de su identificación oficial vigente.

# 2.6 Garantía de cumplimiento del contrato.

En términos de lo estipulado en el artículo 56 de la Ley y 53 de su Reglamento, el licitante adjudicado deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, mediante la presentación de una póliza de fianza, billete de depósito o cheque certificado equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el impuesto al valor agregado (IVA), cumpliendo lo estipulado en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

Los bienes solicitados que conforman los lotes 1 y 2 deberán contar con una garantía de 18 meses.

En caso de que el licitante adjudicado otorgue póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al contratista o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Leu que las rige".

La garantía de cumplimiento del contrato deberá expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, y presentarse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a la firma del contrato, mediante un escrito firmado por el proveedor adjudicado, dirigido a la Dirección de Recursos Materiales. La devolución de la

"Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

garantía, deberá ser solicitada por el proveedor adjudicado mediante escrito anexando la documentación justificativa de su solicitud.

Para cancelar la garantía será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la dependencia o entidad Contratante.

La devolución de la garantía, deberá ser solicitada por el proveedor adjudicado mediante escrito anexando la documentación justificativa de su solicitud.

La falta de presentación de la garantía de cumplimiento será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

### 2.7 Penas convencionales.

El pago del contrato quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el Licitante Adjudicado deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Con fundamento en el artículo 59 de la Leu, la pena convencional se aplicará respecto del incumplimiento imputable al Licitante Adjudicado, cuanto éste se retrase en la entrega de los bienes con relación al plazo pactado; la penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, sin exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en caso de llegar al límite se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Leu y Reglamento.

### 2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el Anexo J, sin embargo, previo a su firma podrá ser modificado y/o adecuado por parte de la Contratante, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. El Anexo J, no se anexa a la oferta técnica.

### 2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, en los siguientes casos:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor.
- b. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que modifiquen o extingan las necesidades objeto de la Licitación, u se demuestre que, de continuar con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado.

### 3. Forma y términos que regirán el procedimiento de la licitación.

Los Licitantes que intervengan en la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

Ouien concurra a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de una persona física o moral, deberá presentar carta poder simple (Anexo D) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla de identidad del servicio militar o cédula profesional), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

"Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastara con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar la "Carta manifiesto de interés en participar en la Licitación" (Anexo B), el escrito de solicitud de aclaración de dudas (Anexo C) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

La Convocante devolverá a los Licitantes que lo soliciten por escrito, las Propuestas Técnicas y Económicas desechadas y en su caso las muestras físicas presentadas; solicitud que deberán presentar en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una vez transcurrido este periodo la Convocante podrá desecharlas.

# 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

La celebración de los distintos actos del proceso de adjudicación, se realizarán de acuerdo a lo siguiente:

Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas	Notificación del fallo	Formalización del contrato	
11:30 horas	14:30 horas	A más tardar el 18 de	A más tardar el 31 de	
27 de septiembre de 2019	02 de octubre de 2019	octubre de 2019	octubre de 2019	

Se le hace del conocimiento de los licitantes, que los actos de Junta de Aclaraciones y Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, serán públicas y se llevarán a cabo en la Sala de Juntas "Ricardo Flores Magón" ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", nivel 3 de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlalixtac de Cabrera Oaxaca.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior no se tenga acceso al inmueble, dicho evento se realizará en el domicilio ubicado en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas, establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal.

# 3.2 Junta de Aclaraciones.

El acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica o usuaria, con la presencia de un Representante de la Contraloría; con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases, pudiendo también la Convocante en este acto, realizar las adiciones o precisiones que considere pertinentes.

Las solicitudes de aclaración (Anexo C) deberán presentarlas por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo ser planteadas las preguntas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan. Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico

erán a cabo en la Sala de Juntas "Ricardo Flores Magón" dad Administrativa, "Benemérito de las Américas", sita en o de Tlalixtac de Cabrera Oaxaca.

Evar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo dalizará en el domicilio ubicado en Carretera Internacional a, Oaxaca.

Is o plazos previstos para las etapas, establecidas en las obtificar los cambios a través del Sistema de Adquisiciones

que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica loría; con el propósito de resolver en forma clara y precisa os aspectos contenidos en las presentes Bases, pudiendo recisiones que considere pertinentes.

Parlas por escrito en hoja membretada y en dispositivo de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas la Junta de Aclaraciones, debiendo ser planteadas las edas con los puntos contenidos en la presentes bases, lacionan. Deberán presentarlas en el Departamento de cretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, no podrán ser enviadas al correo electrónico

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270

Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

Pág. 9 de 44

"Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

**juntalicita.drm@oaxaca.gob.mx,** proporcionando domicilio y teléfono, lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria. Las solicitudes de aclaración que no cumplan con estos requisitos, serán desechadas por la Convocante.

En el acto se dará lectura a las aclaraciones solicitadas por los Licitantes y a las respuestas por parte de la Convocante, en su caso, por el área requirente o técnica; no serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los Licitantes si no presenta a más tardar previo al inicio de la junta de aclaraciones, los siguientes documentos:

- a) Original de la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación (Anexo B);
- b) En caso de ser persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorquen las facultades correspondientes.
- c) En caso de ser persona física: copia simple de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía), que suscriba las preguntas.

La asistencia de los Licitantes a la Junta de Aclaraciones será optativa.

En caso de que alguno de los Licitantes no participe en la Junta de Aclaraciones, deberá presentar la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación (Anexo B) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las modificaciones a las Bases que se originen con motivo de la Junta de Aclaraciones y que consten en el acta respectiva, deberán ser consideradas por los Licitantes al momento de emitir sus proposiciones.

#### 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

En el presente procedimiento no se requiere la entrega de muestras físicas.

#### 3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Contraloría.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones (quince minutos antes), la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo los siguientes datos:

- Nombre
- Cargo/función
- RFC de licitantes y servidores públicos

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto. Serán nombrados los Licitantes en el orden en el que se registraron en el formato que para tal efecto proporcione la Convocante, y los representantes entregaran los sobres que contengan sus proposiciones.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica. La apertura de las proposiciones se realizará como a continuación se indica:

"Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

- a. En la fecha y hora señaladas, los Licitantes procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas. No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada.
- b. Por tratarse de una Licitación presencial, el Licitante deberá asistir puntualmente al acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de que algún Licitante se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento.
- c. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no cumplido.
- d. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta.
- e. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (Anexo Gy Anexo H).
- f. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas.
- 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, RFC, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello de la empresa y firmas autógrafas del representante legal.

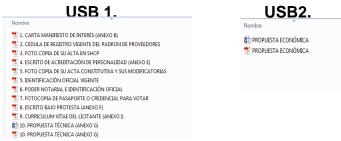
Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: "sobre uno.-Propuesta técnica" o "sobre dos.-Propuesta económica" (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (Anexo G) y económica (Anexo H) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

Ejemplo: conforme a los requisitos señalados en el numeral 3.5.1 Propuesta Técnica, de las presentes bases.



"Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.



En caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido como:

- A. No se puedan leer;
- B. No contenga información;
- C. La información se encuentre incompleta
- D. Los anexos G y H no se encuentren en formato Word (DOC.) ó Excel (XLS).

Se asentará en el acta correspondiente.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica en el orden como se precisa en el siguiente numeral, y económica, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el (Anexo L).

### 3.5.1 Propuesta Técnica.

Las especificaciones técnicas que el Licitante deberá cumplir en la presente Licitación se detallan en el **Anexo A**, considerándose indispensable para la evaluación de su propuesta técnica.

El "SOBRE UNO" correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos, incluyendo los Originales para cotejo:

- 1. Original de la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del Anexo B. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones.
- 2. **Original** para cotejo y **Copia** fiel y legible del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores.
- 3. **Original** de la Constancia de Situación Fiscal, la cual deberá contar con una fecha de expedición no mayor a tres meses a la fecha del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.
- 4. Original de un escrito de acreditación de personalidad (Anexo E), debiendo contener los siguientes datos:
  - a. Del Licitante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que

"Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

- las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación de nombres de socios que aparezcan en éstas; y
- b. Del representante del Licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y la manifestación de que dichas facultades no le han sido revocadas.
- Original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible del Acta Constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas Boletas de Inscripción ante el Registro Público de la propiedad y/o de Comercio;

Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá señalar:

- Mediante formato libre en que parte del instrumento legal se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6).
- Original o copia certificada y copia fiel y legible del poder notarial, y en su caso la Boleta de Inscripción ante el Registro Público de Comercio (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) de la persona física o en su caso del represente legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente.
- El licitante tratándose de persona física presentará original para cotejo y copia fiel y legible de pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso. (En caso de ser persona moral hacer caso omiso)
- Original de un escrito bajo protesta de decir verdad debiendo contener los manifiestos a que se refiere el Anexo F.
- 9. Original del curriculum empresarial, el cual deberá contener mínimamente: organigrama e instalaciones de la empresa, lista de clientes más importantes en el último año señalando nombres, direcciones y teléfonos que permitan verificar la información, esto con el propósito de acreditar la capacidad para cumplir en tiempo u forma con lo requerido en las presentes especificaciones técnicas.

Este documento deberá ser elaborado y presentado por el licitante en formato libre, identificándolo como Anexo I. La convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del contrato.

- 10. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con la finalidad de que el licitante acredite estar al corriente en sus obligaciones patronales, como lo son el pago de cuotas de seguridad social e INFONAVIT.
- 11. El licitante deberá presentar, la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo, expedido por el SAT, con fecha no mayor a 30 días antes de la presentación de la misma; esto con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- 12. Escrito original donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de entrega de forma total y oportuna de los bienes ofertados.

"Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

- 13. Escrito original donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cuentan con una garantía de 18 meses.
- 14. Escrito original donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que se compromete a cambiar en un plazo no mayor de 01 (un) día natural, la materia prima que presente defectos de fabricación o calidad, al momento de la entrega.
- 15. Catálogo descriptivo y detallado que contenga cada uno de los productos de las 47 partidas.
- 16. Original de la Propuesta Técnica, según Anexo G, conteniendo la descripción de los bienes o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las presentes bases (Anexo A), numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n......n/n...).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el objeto de este proceso.

El incumplimiento de los requisitos establecidos en el **Anexo A**, especificaciones técnicas y lo que se establezca en las presentes bases, será causa de desechamiento de las propuestas del licitante.

### 3.5.2 Propuesta Económica.

El "SOBRE DOS" correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica conforme al Anexo H, especificando lo siguiente: precio fijo durante la vigencia del contrato, indicando el número de partida o lote, descripción del bien o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, y el importe total de la adquisición o contratación delos bienes o servicios, desglosando el I.V.A; debiendo proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuesto, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n......n/n...).

# 3.6 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación, el cual fundamentará y motivará su Dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el dictamen técnico-económico, la Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de investigar por el medio que estime conveniente, que la información aportada por los concursantes sea verídica o ampliar esta información.

### 3.7 Notificación del fallo.

EXEO. MMM

"Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La convocante dará a conocer la Notificación del fallo de la Licitación en términos de lo establecido en las bases en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante Adjudicado y no para el Estado, y en su caso, la suscripción del contrato y la entrega de los bienes a satisfacción de la Contratante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

#### 3.8 Formalización del Contrato.

La fecha para la formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

El Contrato se formalizará en el domicilio de la Contratante, deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado y posteriormente por el Titular de la Contratante; debiendo el Licitante Adjudicado o su representante legal presentar identificación oficial (pasaporte, cartilla de identidad del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Contraloría, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Leu.

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación

, la Convocante podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), lo anterior conforme a lo señalado en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

4. Criterios específicos de evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato.

### 4.1 Criterio de evaluación binario.

La aplicación del criterio de evaluación binario consistirá en lo siguiente: **se adjudicará por lote,** es decir los dos lotes se adjudicarán a un solo licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuyas proposiciones cumplan con los requisitos solicitados por la Convocante, valorando el cumplimiento de las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas, y presente la propuesta económica más baja; así mismo que la oferta técnica reúna las especificaciones técnicas estipuladas en las presentes Bases (Anexo A) y en su caso las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Se opta por el criterio de evaluación binario, donde se evaluará considerando aquellos Licitantes que cumplan con cada uno de los requisitos exigidos en la Bases, tomando en cuenta el precio más bajo a fin de asegurar las mejores condiciones para el Estado.

### 4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.

Para efectos de su evaluación, se verificará lo siguiente:

- a. Que se incluya la documentación e información solicitada, y se cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases.
- b. Que el servicio y/o bienes ofertados, cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en las presentes Bases, así como con aquellas que resulten de los acuerdos tomados en la Junta de Aclaraciones.

"Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

c. El Área Técnica realizará la evaluación de las propuestas, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante "CUMPLE" o "NO CUMPLE" respecto de lo solicitado por lo Convocante, emitiendo el dictamen correspondiente.

# 4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.

Se desecharán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- a. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones.
- b. Cuando la Convocante compruebe que los concursantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios del servicio y/o de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c. Cuando presenten documentos oficiales o personales alterando el contenido de los mismos.
- d. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento.
- e. Cuando se acredite que los concursantes de un mismo producto, bien o servicio pertenecen a un mismo grupo de interés industrial o comercial (cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más proveedores).
- f. Cuando se presenten los anexos indicados en estas bases, con anotaciones que afecten la solvencia de las proposiciones.
- g. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del proceso de adquisición.
- h. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- i. Si las propuestas técnicas no se pueden evaluar por falta de la información mínima necesaria para tal fin, o por inconsistencias en su propio contenido.
- j. Si la firma de las propuestas no es realizada por el propietario, apoderado o representante legal con facultades suficientes para hacerlo.
- k. Omitir la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del licitante en los documentos que integran la propuesta técnica (documentación legal y administrativa) y económica y en consecuencia afecten la seriedad de las propuestas.
- I. Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de: presentación de propuestas, precio, pago, plazo y lugar de entrega, establecidas en las presentes bases.
- m. En caso de presentar tachadura, enmendadura y/o alteración en el contenido de la información presentada como proposiciones, así como proposiciones manuscritas a lápiz.
- n. Cuando la información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma.
- o. No estén legibles los precios unitarios o los datos asentados en la propuesta económica del licitante.
- p. Que la oferta cuyo período de validez sea más corto que la indicada por la Convocante.
- q. Que omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en el numeral 3.5.1 de las presentes bases, así como los escritos que forman parte complementaria de su propuesta técnica.
- r. Cuando el precio ofertado no sea aceptable.
- s. Cuando el precio ofertado de la(s) partida(s) sea precio aceptable sin embargo la oferta económica de dicha(s) partida(s) rebase el presupuesto asignado.
- Cuando el Licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.
- u. Cuando no presente el escrito de manifiesto solicitado con carácter de "bajo protesta de decir verdad", requerido en las presentes bases u omita la leyenda requerida.
- v. Cuando no se presenten precios unitarios en las propuestas económicas.
- w. Cuando se oferten los bienes o servicios en cantidades menores a las requeridas.

"Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

x. Que no haya dado cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley.

# 4.4 Evaluación de las propuestas económicas.

Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes y las operaciones aritméticas a efecto de verificar el importe total del objeto de la Licitación, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas.

Los errores de cálculo o aritméticos serán rectificados de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre el precio unitario y el importe total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, de igual manera se verificará el cálculo del impuesto al valor agregado (IVA).

El Área Técnica será la encargada de evaluar las propuestas económicas de los Licitantes, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios ofertados, emitiendo el dictamen correspondiente.

Realizada la evaluación técnica y económica de acuerdo al criterio binario establecido en las presentes bases, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes, el Área Técnica emitirá y entregará a la Convocante el Dictamen Técnico-Económico.

#### 4.5 Causas de la Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

- a. Ninguna persona presente propuesta,
- b. Ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité cumpla con los requisitos de la Convocatoria, y
- c. Cuando la oferta económica rebase el presupuesto asignado.

#### 4.6 Criterios de adjudicación del Contrato.

La adjudicación se realizará **por lote**, es decir los dos lotes se adjudicarán conforme señalado en el **Anexo A**, a un solo licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las presentes Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

Si en esta Licitación se presentara un empate en igualdad de condiciones entre las propuestas de dos o más Licitantes, la adjudicación se efectuará a favor del que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realizará la Convocante durante la emisión del Dictamen de Resultados, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada, los que serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del Licitante ganador.

La Convocante no adjudicará el Contrato cuando el precio más bajo ofertado se considere no aceptable. El precio no aceptable es aquel que:

- a. Derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observe como mediana en dicha investigación.
- b. Del promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado.

### 4.7 Adjudicación por incumplimiento.

Si el Licitante adjudicado no firmare el contrato o se hubiere rescindido por causas imputables a él mismo, el Comité podrá autorizar la adjudicación al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%).

"Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

### 5. Sanciones.

Los licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Contraloría con multa y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del Artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por el artículo 94 de la Ley.

#### 6. Inconformidad.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

#### 7. Domicilio de la contraloría.

Las oficinas que ocupa la Contraloría se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 24 de septiembre de 2019.

A t e n t a m e n t e Sufragio efectivo. No reelección "El respeto al derecho ajeno es la paz" Directora de Recursos Materiales

Lic. María Isabel Cruz Martínez

EXEO. MMM



"Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

### Anexo A

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento) "Nombre del objeto de la licitación"

Descripción técnica de los bienes a adquirir El equipamiento estará conformado de la siguiente manera:

LOTE	PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRODUCTO	CARACTERISTICAS	MARCA OFERTADA	
	1	PIEZA	3	IMPEDANCIÓMETRO	Impedanciómetro, para impanometría y reflejos Estapediales, que permita efectuar las pruebas: Timpanometría automática y manual, con frecuencias de 500,1000, 2000 y 4000 Hz. Timpanograma con registro de componentes de B y G, Timpanometría con tono sonda de 226Hz, 678 Hz,800Hz y 1000 Hz; Con conexión a computadora alámbrica y Vía USB que permite enviar los resultados a la Computadora; con sonda, audífonos contralaterales, juego de olivas, rollo de papel térmico, cable USB para computadora, programa para comunicación con el equipo; manual del usuario en español, alimentación eléctrica de 120 V CA, 50/60 Hz.		
1	2	PIEZA	1	EQUIPO DE CRIBADO NEONATAL	Equipo de Cribado Neonatal Emisiones Otacústicas Clínicas, Equipo ligero y portátil que combina el cifrado neonatal con otoemisiones y potenciales de screening. Pantalla táctil con tecnología de punta. Base de conexión (carga multiusos), sonda con conector, cable de electrodo, Cable de acoplador acústico. Acopladores auditivos. de largo 19 cm y 10 cm de ancho aproximadamente, color blanco		XCO
	3	PIEZA	3	SILLÓN ROTATORIO	Para pacientes adultos con un peso de 120 kg; el sillón que gire en su base hasta 90° que suba y baje hasta 40 cm; chasis metálico, acabado de vinil, medida de la camilla 185 cm; motores eléctricos de uso rudo; respaldo reclinable eléctrico y color indistinto. Con estructura de acero inoxidable tipo AISI 304, 316 ó equivalente.		3
	4	PIEZA	1	VIDEO – OTOSCOPIO.	Video-otoscopio de fácil manejo y el mejor de su clase, ligero portátil de alta calidad, para el diagnóstico y monitorización de posible anomalía. Botones del control del otoscopio como las principales funciones del software y podrán ser accesibles directamente por OTOsuite PMM para la colocación del tubo de la sonda		

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270



"Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

LOTE	PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRODUCTO	CARACTERISTICAS	MARCA OFERTADA
					como una inspección visual. Deberá medir 20 cm de largo y 16 cm de ancho aproximadamente, color indistinto.	
	5	CAJAS	2	ELECTRODOS PEDIÁTRICOS	Caja de 12 de electrodos con 12 sobres. Material de plástico y ancho de 3 cm, circulares para electro.	
	6	CAJAS	2	ELECTRODOS ADULTO	Caja con 12 de electrodos con 12 sobres .Material de plástico y ancho de 5 cm, circulares para electro estimulador, entrada circular.	
	7	EQUIPO	2	COMBO INTELECT ADVANCED (COMBO ULTRASONIDO DE 1 Y 3 M HZ)	Combo ultrasonido de 1 y 3 M Hz. Contiene O1 cabezal de 5 cm electro estimulación con corrientes como: interferenciales, rusas, tens, alto voltaje, dinámicas, micro corrientes, bust, monofásica, galvánica y trabert.  Dimensiones aprox: 33 cm ancho x 24 cm largo 29 cm alto. 2 canales independientes de electroterapia pantalla de alta resolución (monocromática) Más de 200 protocolos clínicos.  Modos de corrientes constante / voltaje.  Almacena de manera sencilla las sesiones de tratamientos en las tarjetas de datos de los pacientes, transferibles a cualquier computadora personal.  Software en español y varios idiomas.  Fuente de alimentación: 100-240 V, 50-60 HZ. Color azul con blanco.	
	8	EQUIPO	1	magnetoterapia Portátil Q.S.	Para luxaciones, contracturas musculares, espasmos musculares, neuralgias, esguinces y fracturas, una unidad PHERAFELD dos placas para magnoterapia, cable de alimentación; maleta de transporte y dos fajas elásticas; con un par de placas.	
	9	PIEZA	9	GONIÓMETRO DE PLÁSTICO DE RAMAS CORTAS	Goniómetro de plástico; Rango de medición de 180°, medidas en grado y centímetros de forma rectangular, medida de 20 cm de largo.	
	10	PIEZA	6	GONIÓMETRO PARA DEDOS DE ACERO INOXIDABLE.	De 36 cm de largo con rango de medida 180°, medidas en grado y centímetros; de forma rectangular.	
	11	PAQUETE	7	POLAINAS	Paquete de 3 polainas de las siguientes medidas: .45kg/.68kg/1.1Kg. Exterior de neopreno, con banda ajustable e interior suave de felpa, orilla reflectiva para muñecas y tobillos, color negro.	
	12	PAQUETES	5	BANDAS DE RESISTENCIA	Paquete de 3 bandas, de colores Amarillo, Rojo, Verde, de medidas de 1.80 cm, material de látex. (Banda de resistencia Ligera, mediana y alta resistencia).	
	13	PIEZA	1	CINTURÓN PARA NATACIÓN PARA NIÑO	Cinturón para natación para niño, mediano, de material espuma Etilvinilacetato(EVA) en forma de pez y elástico en cinturón ajustable ( 18.5 x 11.5 x 8.5 cm), para entrenamiento de	

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270



"Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

LOTE	PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRODUCTO	Caracteristicas	Marca Ofertada
	14	PIEZA	1	CINTURÓN PARA NATACIÓN PARA ADULTO	resistencia , color azul, peso 68 g. Cinturón para natación para adulto grande, de material espuma Etilvinilacetato(EVA), en forma de pez y elástico en cinturón ajustable (18.5 x 11.5 x 8.5 cm ) para entrenamiento de resistencia, color blanco con azul, peso 68 g.	
	15	PIEZA	1	mancuerna Acuática	Mancuerna acuática pesada con agarre acolchado Contenido de paquete O2 mancuernas, con un peso de 1 Kg. Pesa material de espuma Etilvinilacetato(EVA) deberá ser pesada y portátil, Medidas 33.2 x 30.8 x 15.7 cm	
	16	PIEZA	1	Mancuerna Acuática	Mediana con agarre acolchado material espuma Etilvinilacetato(EVA) peso del producto 0.500 kg contenido de paquete 02 mancuernas, deberá ser mediana y portátil, color negro. Medidas 31.2 x 29.7 x 15.7 cm .	
	17	PIEZA	1	Mancuerna Acuática	Liviana con agarre acolchado Material espuma Etilvinilacetato(EVA) peso del producto 0.230 kg contenido de paquete 02 mancuernas, deberá ser liviana y portátil; medidas30.5 x 30.5 x 15.2 cm	
	18	PIEZA	1	DISCO FLOTADOR	Disco flotador de cadena cerrada flotabilidad, disco con correas ajustable pies y manos, con una medida de 30.7 x 30.5 x 7 cm aproximadamente 204 grs, equipo para Hidroterapia de aeróbic para cadera, pierna, hombro y Rango de movimiento y estabilidad, entrenamiento de natación y ejercicio acuático, con correa, color blanco.	
	19	PIEZA	1	RODILLO FLOTADOR	Rodillo flotador con empuñadura acolchada. Barra de natación con agarre acolchado y 2 boyas de espuma Etilvinilacetato(EVA)de alta densidad, una en cada extremo, con un peso de 400 grs. aproximadamente, con manijas de 1" de diámetro de cada lado y 60 cm de largo.	
	20	PIEZA	1	BARRA DE NATACIÓN	Barra de natación acolchada, hecho de espuma Etilvinilacetato(EVA) que proporciona flotabilidad y baja absorción de agua, medidas 15.2 cm x 15.2cm., peso 454 grs., ideal para rehabilitación u entrenamiento de bajo impacto, color azul.	
	21	KIT	1	KIT PARA EJERCICIOS ACUÁTICOS.	Conjunto de ejercicios de resistencia al aqua, alivia la presión sobre las articulaciones y los músculos. Mejora la resistencia cardiovascular. El kit deberá estar conformado por:  O2 barras, liviana con agarre acolchado, peso del producto 0.230 grs  O1 cinturón, de espuma Etilvinilacetato(EVA resistente al cloro, con correa de cintura de nylon ajustable con botón de liberación rápida y medidas 18.5 x 11.5 x 8.5 cm,Peso 658 grs.  O2 quantes medianos, dedos tejidos y palma de goma, cierre de muñeca ajustable, cinta	

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270



"Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

LOTE	PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRODUCTO	CARACTERISTICAS	Marca Ofertada
					flexible para entrenamiento de resistencia al agua, color indistivo Ol manual de entrenamiento.	
	22	PIEZA	4	TRAJE DE NEOPRENO PARA MUJER	Fabricado de planchas de neopreno de diferentes grosores, en el pecho, espalda y piernas de neopreno de 3 mm, en los hombros y brazos un neopreno de 2 mm. Cuerpo completo manga larga; O1 piezas Talla chica, O2 pieza talla mediana y O1 pieza talla grande.	
	23	PIEZA	1	TRAJE DE NEOPRENO PARA HOMBRE	Fabricado de planchas de neopreno de diferentes grosores, en el pecho, espalda y piernas de neopreno de 3 mm, en los hombros y brazos un neopreno de 2 mm. Cuerpo completo manga larga; O1 pieza talla mediano.	
	24	PIEZA	1	PORTAFOLIO COMBINACIÓN (WECHSLER WPPSI-III JC) ESCALA WESCHLER DE INTELIGENCIA PARA LOS NIVELES PREESCOLAR Y PRIMARIA.	Portafolio Combinación del autor (Wechsler WPPSI-III JC) escala Weschler de inteligencia para los niveles preescolar y primaria. Un Coeficiente Intelectual total, debe constar con 14 subpruebas: Diseño con cubos, información, matrices, vocabulario, conceptos con dibujos, búsqueda de símbolos, pista, claves, compresión, figuras incompletas, semejanzas, vocabulario receptivo, rompecabezas y nombrar dibujos.	
	25	JUEGO	1	BATELLE INVENTARIO DE DESARROLLO.	Prueba psicológica está integrado por 341 ítems agrupados en las siguientes áreas personal /social/adaptativa/motora/comunicación y auditiva, una prueba de screening formada por 96 items, seleccionados entre los 342 que integran la prueba.	
	26	JUEGO	1	ESCALA DE DESARROLLO	Prueba Psicológica, Escala de Desarrollo del autor Merrill-Palmer revisada. Representa un importante avance ya que es una actualización normativa producto de años de investigación, contiene manual de aplicación, protocolos de registro, cuadernillos de respuestas clases A y B, cuadernillo de respuesta 2 cu bos para diseño de cubos, plantillas de calificación, platillas para búsqueda de símbolos A y B.	
	27	JUEGO	1	ESCALA DE INTELIGENCIA PARA NIÑOS	Prueba Psicológica, Escala de inteligencia para niños del autor WechslerWisc-IV Deberá contener manual de aplicación, protocolos de registro, cuadernillos de respuestas clases a y b, cuadernillo de respuesta 2 cubos para diseño de cubos, platillas de calificación, platillas para búsqueda de símbolos a y b.	
	28	PIEZA	1	ALINEADOR DE BANCO	Alineador de banco para ortesis. Para el alineamiento tridimensional de órtesis de pierna y el posicionamiento de los puntos de las articulaciones en el tobillo y en la rodilla del negativo o positivo de yeso, para enganchar en un tornillo de banco, peso 14 kilos, medidas	



"Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

		LINIDAD				
LOTE	PARTIDA	UNIDAD DE	CANTIDAD	PRODUCTO	CARACTERISTICAS	Marca
LOTE	FARTIDA	MEDIDA	CANTIDAD	PRODUCTO	CARACTERISTICAS	OFERTADA
		WIEDID/ (			270x380x770 mm., de acero inoxidable.	
	29	JUEGO	1	ESCALA DE INTELIGENCIA PARA	Prueba Psicológica, Escala de inteligencia para adultos, del autor Wechsler WA_IS-IV Diseñado para evaluar la capacidad cognitiva en adolescentes y adultos con edades de 16 a 89 años. Proporciona puntuaciones por subprueba y compuestas que representan el funcionamiento intelectual.	
	_,	30230	_	ADULTOS.	Componentes: Manual de aplicación. Manual Técnico. Protocolo. Cuadernillo de respuestas1, cuadernillo de respuestas 2. Plantilla de calificación: búsqueda de símbolos, Plantilla de calificación: claves. Plantilla de calificación: cancelación. Libreta de estímulos 1. Libreta de estímulos 2. Cubos (9 cubos bicolores).	
	30	PIEZA	4	HOJA DE SIERRA CIRCULAR	Hojas de sierra circular para yeso dentadas de 4 ¼ pulgadas de esmeril, pajarita fina 60 dientes para un corte rápido y suave, para cortar madera, plástico aluminio, metal y yeso, para uso con la sierra circular, de acero inoxidable con un grosor de 0.6 mm.	
	31	PIEZA	1	Sierra Para Yeso Eléctrica.	Estructura metálica mecánica optimizada totalmente, con lamina de aleación adecuada para usarse en un periodo largo revolución de salida de descarga Revoluciones por minuto (RPM), Angulo de giro 4 voltaje de entrada v AC +11V AC, potencial125 w, O2 discos de repuesto para la sierra O1 llave para cambio de disco y maletín.	
	32	PIEZA	20	FRESA ESCOFINA	Debe eliminar rápidamente madera, plástico, aluminio, latón, cobre, caucho, yeso y paneles de yeso, de acero resistente al carbono y debe tener una capacidad de hasta 20,000 RPM para raspar, rallar, tallar, pulir y bruñir, de acero al carbono con tratamiento térmico, contiene 20 piezas, las cuales se componen de: 05 piezas de bola, 05 piezas ovalado, 05 piezas cono puntiagudo, 05 piezas extremo cilíndrico.	
	33	JUEGO	20	CONO Y MANGOS ABRASIVOS	Cono abrasivo de muela cónica 16 diámetro de la muela 1-3/4 de pulgada, longitud 3 pulgadas, tamaño del orificio 5/8. Cono abrasivo tipo muela cónica 18 diámetro 1-3/4 pulgada longitud 3 pulgadas y tamaño del orificio 5/8. Cono abrasivo tipo muela cónicadiámetro 1-3/4 pulgadas, longitud 3 pulgadas tamaño del orificio 5/8. Para modelo 1200 master router, de 5/8" por tener este equipo en el Centro de Rehabilitación de Educación Especial.	
	34	JUEGO	05	MANGUERA Y ACCESORIOS PARA	Marguera flexible para recolector de polvo, Reductores para la adaptaciones a diversos	

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270



"Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

LOTE	PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRODUCTO	CARACTERISTICAS	MARCA OFERTADA
		MESISI		COLECTOR DE POLVO.	equipos; entrada de 4 1/2 pulgadas, reforzada con alambre de acero inoxidable, fundida en el tubo para mayor resistencia sin sacrificar la flexibilidad, dos abrazaderas sin fin de acero inoxidable de 4 1/2 pulgadas.	
	35	PIEZA	1	TALADRO DE BANCO.	Deberá contar con un motor de 1HP y broquero sin llave de ¾, rango de velocidad de 315-3000RPM. Con mesa ajustable. Tamaño de la mesa 33 cm x 33 cm. Altura ajustable. En caso de no incluir brocas, por lo menos deberá incluir el ajustador para quitar y poner la broca. 10 velocidades de rotación de la broca, superficie utilizable de la mesa 240×300 mm, escala para mostrar el número de revoluciones y la profundidad de perforación, tope de profundidad de perforación mediante un anillo de tope de ajuste rápido, regulación de la altura de la mesa mediante una barra dentada, caperuza protectora transparente Equipamiento eléctrico Interruptor protector del motor con disparador de mínima tensión, interruptor de parada de emergencia Rendimiento del taladro en funcionamiento continuo/normal 18/23 mm Broca CM 2. Profundidad de perforación 95 mm Alcance 200 mm Diámetro de la columna 70 mm Distancia broca/mesa 90 - 740 mm Velocidad de rotación de la broca 10 velocidades: 200, 350, 400, 600, 700, 1.050, 1.200, 1.800, 2.100, 3.600 min-1 Conexión eléctrica en V/Hz/kW 3 de 400 N/T / 50 / 0,75 Cable de conexión 2 m con enchufe macho CEE 5 x 16 A Peso 140 kg Color Gris luminoso (RAL 7035) Suministro Sin portabrocas, sin cono Morse	
	36	PIEZA	1	FRESADORA MANUAL PORTÁTIL	De acero de alta velocidad de caracol, para realizar cortes de 1 pulgada de espesor en madera, plástico y paneles, se podrá usar con brocas de carburo para cortar a través del yeso, fibra de vidrio, cerámica de paredes. Deberá incluir adaptador de agarre de brocas 1/8, 1/4 y una broca de corte de 1/8 de acero inoxidable, de velocidad alta. Deberá cortar a los lados y hacia abajo Rango de Medidor de profundidad: 1/2 "a 1-5/16" 120 V, 60 Hz, 420 W, 3,5 amperios 28.000 RPM, la altura de Tope de profundidad: 1/2 "a 1-5/16"	
	37	PIEZA	20	LIJAS PARA FRESADORA PORTÁTIL.	Tipo de lija cilindro, de las siguientes medidas y cantidades: 07 piezas de ½, 07 piezas de 3/8 y 06 piezas de ¼.	



"Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

		UNIDAD				MARCA
LOTE	PARTIDA	DE MEDIDA	CANTIDAD	PRODUCTO	Caracteristicas	OFERTADA
	38	PIEZA	5	VERNIER	Digital, calibrador de 30 cm Material de acero inoxidable, con un rango de medición de 300mm, de color gris, de 40 centímetros largo	
	39	PIEZA	3	LÁMPARA INFRARROJA	Tubo de vidrio esta hecho de cuarzo y la base de cerámica. 128 cm largo. Circunferencia 5.5 cm Lámpara modelo IR-Heater 200V1120wl1300mm701e20/21-34. Para horno TYPE 701E20=J OTTOBOCK.	
	40	PIEZA	1	Audiómetro para audiometría, vía aérea, ósea, logo audiometría y campo libre.	Audiómetro de diagnóstico de 2 canales independientes para realizar pruebas aéreas con frecuencia de 125 HZ A 12,500 Hz , con intensidades de -10 a 120 dB HL en frecuencia de 500 Hz a 20000 Hz, Audiometría de alta frecuencia de 125 Hz a 20000 Hz, audiometría por vía ósea con frecuencia de 250 Hz a 800 Hz , con densidades de -10 a 80 dB HL de 1500 a 3000 Hz, audiometría por campo libre con frecuencia de 125 Hz a 20000 Hz con densidad de 103 dB HL ( con amplificador externo), Estimulación con Tono Puro, Tono modulado, tono pulsado, ruido Fresh y Ruido Fresh pulsado.	
	41	PIEZA	1	Potenciales auditivos de estado estable. (Escalar plataforma para realizar estado estable).	Sistema por computadora personal completamente portátil con hardware de conexión USG, control remoto, una batería de pruebas intuitivas, fácil registro de los datos al iqual que el análisis de las curvas y unos informes comprensibles. El sistema dispone de estímulos plr clic en vía aérea/ósea y tone burst con un patrón de normalidad.	
2	42	PIEZA	2	Equipos para programación de auxiliares auditivos	Deberá permitir programar auxiliares auditivos programables, con conexión a computadora con puerto serial RS-232. Manual de uso, Cable de suministro de energía, disco de software.	
	43	EQUIPO	1	VNG(VIDEONISTAGM OGRAFIA)	Plataforma básica de videonistagmografia deberá incluir los protocolos de prueba de nistagmo espontáneo, prueba calorífica bitérmica, prueba posicional y prueba posicional de Dix-Hallpike. con máscara de diseño innovador, ligera con conexión directa al portátil un ordenador de mesa, deberá incorporar una cascada de frontal magnética de fácil sujeción que deberá permitir realizar pruebas en modo campo visual abierto. Así mismo deberá incorporar una luz de fijación para facilitar la exploración. Máscara adecuada para cualquier tipo de pacientes y tamaño de cabeza. Deberá incluir espejos infrarrojos ajustables para cada una de las cámaras.	
	44	SET	2	Barras paralelas	El set consta de dos barras con una medida de 2.10 metros. Plataforma en madera de pino de	

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270



"Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

LOTE	PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRODUCTO	CARACTERISTICAS	MARCA OFERTADA
				pediátricas	primera calidad de 105 cm de ancho y 2.10 m de largo por 3.1cm de alto de plataforma. Altura ajustable a 10 o 15 cm más.	
	45	PIEZA	1	Tubo de vacío cónico.	Material de acero galvanizado diámetro de conexión de conexión de vacío 25 mm, con adaptador para 6 mm y 13 mm de 418 mm de longitud y peso de 1.3Kg, color gris	
	46	PIEZA	1	ESTACIÓN DE ALINEADO DE PRÓTESIS	Modelo de mesa con herramientas sistema de sujeción rápida, dos dispositivos de sujeción inflables para alojar encajes soporte para las juntas de sujeción de la articulación de rodilla, instrumentos de medición integrados como: Reglas milimetradas, escuadras, placa para el pie de altura regulable, poster de alineamiento y nivel láser. Multitud de posibilidades de uso en la ortopedia. Mediciones con precisión milimétrica de las fuerzas aplicadas en tiempo real. Fácil manejo. Documentación simplificada pese a la ampliación de funciones. Medición de las fuerzas aplicadas vertical y horizontal.	
	47	PIEZA	1	FRESADORA	Tamaño de la mesa 800x240mm. Ranura T No.5. Tamaño (ancho) 44mm). Máxima carga de la mesa 150mm.	

- El proveedor que resulte adjudicado deberá contar con los recursos técnicos y humanos suficientes para realizar la entrega oportuna en tiempo y forma de los bienes descritos en este punto.
- Al momento de la recepción de los bienes, el responsable de validar la entrega realizará la revisión de los bienes; en caso de que presenten defectos de fabricación o calidad, estos deberán ser sustituidos en un plazo máximo de un día natural.
- El licitante que resulte adjudicado deberá considerar la instalación y puesta en marcha de los bienes solicitados en las partidas 1, 2, y 4 sin costo adicional.
- No se aceptarán cargos adicionales por fletes.
- Los bienes descritos en las partidas de la 1 a la 47, deberán estar empaquetados.



"Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

#### Anexo B

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento) "Nombre del objeto de la licitación"

# Formato de carta manifiesto de interés en participar en la licitación

\_\_\_\_\_, Oaxaca, (La fecha estará condicionada a la presentación de este documento).

# Lic. María Isabel Cruz Martínez

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

#### Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto mi interés en participar en la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación) y en consecuencia a presentar mi propuesta técnica y económica en los términos y condiciones establecidas en las bases y las que deriven de la junta de aclaraciones de este concurso, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, proporciono la siguiente información.

Datos Generales del interesado:

## Tratándose de Personas Físicas:

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Descripción de su actividad comercial y/o profesional:

Domicilio completo:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

#### Tratándose de Personas Morales:

Nombre Fiscal completo:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Completo:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Descripción del objeto social de la empresa:

Nombre de su representante legal:

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270 Tel. Conmutador **01(951)5015000 ext. 10007** 

X PO. M M M



### Invitación Abierta Estatal Número IAE-SA-SD-0026-10/2019 "Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca

de Odzacu.
Respetuosamente
(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)
Anexo C
(En papel membretado de la empresa)
(Modalidad y número del procedimiento) <b>"Nombre del objeto de la licitación"</b>
Formato para solicitar aclaración de dudas
, Oaxaca, (La fecha estará condicionada a su presentación <b>24 horas antes</b> de la celebración de la junta de aclaraciones).
Lic. María Isabel Cruz Martínez Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración. Presente
El suscrito representante legal de la empresa denominada, me permito solicitar la aclaración de las siguientes dudas respecto a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación):
Pregunta 1 Pregunta 2
Respetuosamente

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)



"Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca

de Oaxaca.	
Anexo D	
(En papel membretado de la	empresa)
(Modalidad y número del proc <b>"Nombre del objeto de la li</b>	
Formato para presentar ca	rta poder
, Oaxaca, (La fecha	de la recepción y apertura técnica y económica).
Lic. María Isabel Cruz Martínez Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración Presente	ı.
(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdempresa denominada, según consta fecha, pasado ante la fe del notario público no se e encuentra registrado bajo el número; por est recibe el poder)poder para que a nombre de mi repredocumentación, comparecer e intervenir en los eventos de junt propuestas técnicas y económicas, y cualquier otro relacionac notificaciones con relación a la (Modalidad y número del procedicitación)	n en el instrumento público número de úmero , que, que, que, del Registro Público de Comercio de ce conducto otorgo a(Nombre de quien esentada, se encargue de entregar y recibir ca de aclaraciones, presentación y apertura de do al proceso licitatorio, así como recibir y oír
Nombre y firma de quien otorga el poder y sello de la empresa	Nombre y firma de quien recibe el poder
Otorga poder	Recibe poder
Testigos	
Nombre y firma	Nombre y firma



\_, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

### Invitación Abierta Estatal Número IAE-SA-SD-0026-10/2019

"Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

### Anexo E

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento) "Nombre del objeto de la licitación"

# Formato de acreditación de personalidad

Lic. María Isabel Cruz Martí Directora de Recursos Materi Presente		etaría de Admin	istración			
El suscrito representante leg número del procedimiento), que cuento con facultades su fecha no me han sido revoc coinciden con los registrados	relativa al (Nor uficientes para : adas, y que lo	mbre del objeto suscribir las pro os datos aquí a	de la lio posicion sentados	citación) ma es en el pre s son cierto	anifiesto bajo pro esente procedimie s, han sido debio	testa de decir verdad, ento, en virtud que a la damente verificados y
Registro Federal de Contribi	uyentes:					
Domicilio para oír y recibir n	otificaciones					
Calle y número:			Colonia			
Delegación o Municipio:			Código	Postal:		
Entidad Federativa:			Teléfo	JOS.		
Correo Electrónico:			reiero	103.		
Persona Moral.						
No. de la escritura pública en	la que consta s	su acta constitut	iva:		Fecha:	
Nombre, número y adscripció dio fe de la misma:					•	
Lugar de Registro Público y/o de comercio:	F	<sup>=</sup> echa:		Folio:		
Descripción del objeto social:						
Nombre del apoderado o representante que firma de acuerdo a la personalidad que lo acredite Especificar el cargo que acredite (Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.) Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades						
Escritura pública número:	T		Fecha:			
Nombre, número y lugar del se otorgó:	Notario Públic	co ante el cual	FECIId.			
Relación de Accionistas.			ī			

"2019, Año por la erradicación de la violencia contra la mujer"



#### Invitación Abierta Estatal Número IAE-SA-SD-0026-10/2019 "Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de cación Especial en el Estado de Oayaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Espailia del Estado

"Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención medica y paramedica del Centro de Renabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Apellido Paterno:		Apellido Materno:			Nombre (s):			% En acciones:	
Reformas al acta constitutiva (únicamente cuando las hubiera)									
No. de la escritura pública en la que consten:						Fecha:			
Nombre, número y adscripción del Notario Público anti					cual	se dio fe	de la misma:		
Fecha:	Folio:						lugar del Regist	ro:	
Personas Físicas.									
No. de Identificación que presente:									
Fecha:	CURP:								
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):									

Protesto lo necesario (Nombre y firma del representante legal)



"Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

### Anexo F

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento) "Nombre del objeto de la licitación"

### Formato de escrito de manifiestos bajo protesta de decir verdad

	Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).
Lic. María Isabel Cruz Martínez Directora de Recursos Materiales de la Secretaría d Presente	e Administración.
	minada, en relación a la (Modalidad y número del e la licitación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi

- 1. Está conforme y acepta los términos y condiciones de las presentes bases, la convocatoria, anexos y en su caso, lo acordado en la junta de aclaraciones.
- 2. No se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
- 3. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- 4. Por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Administración, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes.
- 5. Cuenta con la capacidad para entregar los bienes en tiempo y forma.
- 6. Conoce y se sujeta al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable.
- 7. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la ley de Impuesto sobre la Renta; 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación; 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; 32-D del Código Fiscal de la Federación; y demás ordenamientos competentes.
- **8.** En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales).
- **9.** Que los datos y registros proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes y actualizados, y coinciden con los presentados en la (**Modalidad y número del procedimiento**).

Protesto lo necesario (Nombre, firma del licitante o Representante Legal Y sello de la empresa) PXPO. MMM



"Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

# Anexo G (En papel membretado de la empresa) (Modalidad y número del procedimiento) "Nombre del objeto de la licitación" Formato para presentar la propuesta técnica \_, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica). Lic. María Isabel Cruz Martínez Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración. Presente El suscrito representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_ \_\_\_\_\_, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación), presento la siguiente propuesta técnica: Unidad de medida Lote Descripción del bien o servicio Cantidad (En este rubro se debe señalar el bien o servicio objeto de la licitación)

Nota: El licitante deberá presentar su oferta técnica considerando las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo A de las presentes bases.

Protesto lo necesario (Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)



"Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

### Anexo H

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

"Nombre del objeto de la licitación"							
Formato para presentar la propuesta económica							
	, Oaxa	ica, (La fecha c	le la recepción <u>y</u>	j apertura técnic	a y económica).		
	<b>pel Cruz Martínez</b> ecursos Materiales de la Secretaría de Adn	ninistración.					
El suscrito rep número del pro	oresentante legal de la empresa denomi ocedimiento), relativa al (Nombre del objet	nada o de la licitació	n), presento la s	en relación a la iguiente propue:	a (Modalidad y sta económica:		
Lote	Descripción del bien o servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Subtotal		
	(En este rubro se debe señalar el bien o servicio objeto de la licitación)			\$XXX	\$XXX		
				Subtotal	SXXXX		
				IVA (16%)	\$XXXX		
	(Cantidad del precio total con l	etra)		Total	\$xxxx		
	te deberá presentar su oferta económica c s presentes bases así.	onsiderando la	s especificacior	nes técnicas esta	blecidas en el		
	Tiempo de entrega:						
	Vigencia de la propuesta:						
	Forma de pago:						
*** (Cubrir con	cinta adhesiva transparente el precio total	en número y l	etra) ***				
**** (En caso d	le existir un descuento voluntario, así tend	rá que especifi	carse u el precio	o total deberá inc	-luirlo) ****		

Protesto lo necesario (Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa) WWW.O



"Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

# Anexo I

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento) "Nombre del objeto de la licitación"

Curriculum vitae (Formato libre)

, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica)
cic. María Isabel Cruz Martínez Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración. Presente
el suscrito representante legal de la empresa denominada, en relación a la <b>(Modalidad unimero del procedimiento),</b> relativa al (Nombre del objeto de la licitación), manifiesto bajo protesta de decir verdad presento el currículo de mi representada:
***Original del curriculum empresarial, el cual deberá contener mínimamente: organigrama e instalaciones de la empresa, lista de clientes más importantes en el último año señalando nombres, direcciones y teléfonos que permitar rerificar la información, esto con el propósito de acreditar la capacidad para cumplir en tiempo y forma con lo equerido en las presentes especificaciones técnicas. ****

Protesto lo necesario (Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)



"Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

# Anexo J Modelo de contrato Gobierno del Estado de Oaxaca

# Poder Ejecutivo

Contrato de
I Declara "el gobierno", que:
I.1 Es una dependencia de la administración pública centralizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículode la ley orgánica del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca.
I.2 El ciudadano acredita su personalidad mediante nombramiento de fecha, expedido a su favor por el ciudadano, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que lo acredita como, y que está facultado para celebrar el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.
I.3 Señala como su domicilio para los efectos legales a que haya lugar, el conocido ubicado en calle, número, municipio de, Oaxaca, código postal, manifestando asimismo que cuenta con registro federal de contribuyentes
I.4La, cuenta con la suficiencia presupuestaria para cubrir la contratación de, afectando la clave presupuestaria,;, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
I.5Requiere contratar, a efecto de que se encuentre en posibilidad de cumplir con los objetivos que tiene encomendados, motivo por el cual el Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios del estado de Oaxaca, llevó a cabo lanúmero, y dictaminó la adjudicación de los bienes que se detalla en la cláusula segunda a "la empresa".
II Declara "la empresa", que:
II.1 Es una sociedad, que se rige de conformidad con:
A. El acta constitutiva



"Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

constitutiva, ir	to social es ei nstrumento no de proposición	tarial a que se	as:, ello de acuerc refiere el inciso a., de la declaración ii.1., del ntada.	lo con lo señala presente contra	do en su acta to y en la carta
			empresa" la tiene el de de la escritura pública número		carácter de
II.4 Para ap con fotografía	ersonarse en a número	este acto el <b>ci</b>	udadano, se ident , expedida por el instituto nacional elec	ifica con creden toral.	cial para votar
	efectos de est , có	idigo postal	ñala como su domicilio legal el ubicado en a, municipio , contando adem	la calle	, entidad o federal de
II.6 Cuenta pública estata		o número	en el padrón de pro	veedores de la	administración
III Declaran	"los contratar	ntes", que:			
	nocen recíproca rato, al tenor d		onalidad y capacidad con que se ostentan s:	y han convenido	o en celebrar el
			Cláusulas		
de	notif , cc	_, de conf icado con fe on clave(s)	atantes "convienen que el objeto del prese ormidad con el fallo de la echa, afectando presupuestal(es) cuyas características se detallan en la siguio	la(s) partida(s)	número
Segunda M de "la empresa"	lonto del cont , es por la can	rato el precio , cuyas caracto tidad de \$	o que <b>"el gobierno"</b> se obliga a pagar a <b>"l</b> a erísticas se detallan en la propuesta técnica ( nto descrito se integra de la siguiente mano	a empresa" por l a y económica pr /100 M.N.),	resentadas por
Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Precio total
		,	/100 )	Subtotal: I.V.A.:	
			/100 m.n.)	Total:	
Único pago del impuesto cubierto previ presente cont satisfacción	por la cantida al valor agrega ia entrega de trato, una vez	ad de \$ ado, que corre la póliza de fi que <b>"la empr</b> e <b>rno"</b> a travé	convienen que el pago se realizará de la sig (	/100 m.n.), inclu e ula	del a entera



"Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

La presente contrato.	_ será responsable de ordena	ar el pago oportuno c	de las obligaciones co	ontraídas en el
concepto de penas conve	n quedará condicionado propo ncionales, en el entendido y su ones ni la contabilización de las	upuesto de que sea re	scindido el contrato, r	no procederá el
dentro de los 15 días natu los intereses correspondie cantidad pagada en exces	xceso que recibiera <b>"la empre</b> rales siguientes a la solicitud p entes conforme a lo señalado o y se computarán por días na isposición de <b>"el gobierno"</b> .	or escrito del reintegro en el párrafo anterio	o. cumplido dicho plaz or. los cargos se calcı	o deberá pagar ularán sobre la
Cuarta Lugar, condicion instalaciones ubicadas en	ones y plazo de entrega ' 	<b>'el gobierno''</b> requier	e se realice la contr	atación en las
	contratación efectuado por la '		duración de	
arrendamientos, prestació estará sujeto a la ar , di presente contrato se encu	términos del artículo 58 prir n de servicios y administració npliación de la contratació entro de un plazo de 12 mese entre vigente y el monto total o ón establecido originalmente y	n de bienes muebles on, de conformidad es posteriores a la fech de la ampliación no reb	e inmuebles del Esta con los requerim na de su firma, siemp pase, en conjunto, el ve	ado de Oaxaca, nientos de la ore y cuando el einte por ciento
modificarse el presente d	dad con lo dispuesto en el a contrato en cuanto a la canc icha cancelación no rebase el d	elación de determina	das partidas siempre	
	" deberá notificar con un ue va a hacer entrega del dia cta de entrega-recepción.			
"la empresa" que la contra quinta garantía de los t por un periodo mínimo de contratado, si dentro del p obliga a reponer a "el gol	a real de la entrega el día en quatación de bienes "la empresa" se oblig e días naturales conta periodo de garantía se detecta bierno" en un plazo que no e n deficiente en la calidad y car	cumple con las esp a a garantizar contra c dos a partir de la fech an defectos de fabrica xcederá de días há	ecificaciones solicitado defectos de fabricación na en la cual se reciba ción o vicios ocultos, ábiles contados a part	as. n y vicios ocultos a formalmente lo <b>"la empresa"</b> se iir de la fecha de
	r <b>ato</b> la vigencia del presente d lidad los derechos y obligacion			concluye hasta
estipulada originalmente, atribuibles a <b>"el gobierno</b> de la co	de diferimientos y/o prórrog a solicitud expresa de "la em o" éste podrá modificar el co ontratación o procediendo la aplicación de	presa" y por caso foi ntrato a efecto de dif en este supues	rtuito o fuerza mayor erir la fecha para la sto deberá formalizar	r, o por causas entrega de los
modifications respective, H	o brocenierino ia abilicacioni ne	herias corivericioniais	אסי פנופסט.	

"Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

	de que <b>"la empresa</b> " no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a esta el atraso, será ra a la aplicación de las penas convencionales.
hasta p	ierno" a través del titular de la dirección, podrá por única ocasión y debidamente da otorgar una prórroga a la entrega de los, de la contratación de, nor un término no mayor de 30 días naturales posteriores a la fecha pactada en la cláusula del presente contrato, quedando enterada "la empresa" que si no cumple con el periodo de a "el gobierno" procederá a cobrar el concepto de penas convencionales a partir de la fecha pactada nente en el contenido de la cláusula
cuando	- <b>Cancelación total o parcial "los contratantes"</b> convienen que procede la cancelación total o parcial lo contratado y/o entregado por <b>"la empresa"</b> le sea devuelto por <b>"el gobierno"</b> a través del jefe de, por defectos de calidad y no se cumpla con el canje correspondiente.
	erno" a través de, procederá a emitir para su aplicación un descuento por el 10% sobre el total de lo incumplido, con cargo a otros contra recibos o facturas pendientes a "la empresa".
	de que <b>"el gobierno"</b> no tenga adeudos pendientes de pago a <b>"la empresa"</b> el cobro de la sanción se á por cualquier vía legal.
presenta "los cor	Responsabilidades "los contratantes" manifiestan que el precio fijado por la contratación de materia del presente contrato, es el justo y legítimo y que coincide fiel y exactamente con el ado por "la empresa" en la propuesta económica que exhibió, que no existe error ni dolo y que ninguno de atratantes "se enriquece en perjuicio de la otra y en caso de que lo hubiere, se hacen mutua y recíproca n de la diferencia.
del artíc de biene el atrasc	de que <b>"la empresa</b> "no firme el contrato por causas imputables ala misma será sancionada en los términos ulo 86 de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración es muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca. o de <b>"el gobierno"</b> en la formalización del contrato prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las ones asumidas por ambas partes.
sin más	Rescisión administrativa del contrato "el gobierno" podrá rescindir administrativamente este contrato, responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "la empresa" incurra en uiera de los supuestos siguientes:
A)	Incumplimiento en la prestación total de la contratación en el plazo señalado en el presente contrato.
В)	Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este contrato.
<b>C)</b> con ello	Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca.
<b>D)</b> distinta,	Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio de <b>"la empresa</b> "
E)	Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del contrato.

0. W W V

"Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

- **F)** Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe para la celebración del presente contrato.
- G) Cuando la prestación de la contratación sea distinta a lo que se indica en este contrato.

Cuando se presente cualesquiera de los casos mencionados, "el gobierno" quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las sanciones convenidas, o rescindirlo, siendo la presente una facultad potestativa.

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, **"el gobierno"** quedará expresamente facultado para exigir a **"la empresa"** el cumplimiento del contrato, aplicando las sanciones correspondientes y en su caso posteriormente rescindirlo.

Décima primera.- Procedimiento de rescisión administrativa.- en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "la empresa", las partes convienen en someterse al procedimiento de rescisión, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure el supuesto (s) de causal de rescisión, procediéndose de la siguiente forma:

- A) Si "el gobierno" considera que "la empresa" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la cláusula precedente, lo hará saber a "la empresa" de forma indubitable por escrito a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un termino de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- C) La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser debidamente fundada y motivada y comunicada por escrito a "la empresa" dentro de los 15 (quince) días hábiles, conforme a lo señalado en el inciso a) de esta cláusula.

En el caso de que el contrato se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

Décima segunda.- Garantías de confidencialidad y profesionalismo.- la empresa" se compromete y garantiza con "el gobierno" la confidencialidad de los servicios a realizar, garantizando asimismo que cuenta con las condiciones legales, técnicas, contables y económicas requeridas, así como la acreditación de un equipo de profesionales con la capacidad y experiencia necesaria, y la administración en general y demás especialidades para llevar a buen término los trabajos derivados del presente contrato.

Décima tercera.- Póliza de fianza de cumplimiento.- "la empresa" deberá presentar una garantía del 10% del monto total del presente contrato, la que servirá para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo y que deberá expedir una institución afianzadora autorizada, a favor de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de oaxaca.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá pr	presentarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales
siguientes a la firma del presente contrato con un	n escrito firmado por el representante legal dirigido al directo:
, salvo que la entrega de las	, se realice dentro de este mismo plazo.

La fianza continuará vigente en caso de que otorque prórroga al contrato, hasta el finiquito en su caso.

"Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

En el supuesto de que el monto originalmente contratado se modifique, <b>"la empresa"</b> se obliga a presentar a <b>"el gobierno"</b> un endoso o una nueva póliza de fianza equivalente al 10% del monto modificado.
Dicha póliza de fianza deberá ser entregada a <b>"el gobierno"</b> por <b>"la empresa"</b> de acuerdo a lo establecido en la cláusula del presente contrato, en su caso el endoso o la nueva fianza deberá ser entregada dentro de los 5 (cinco) días siguientes a partir de la firma del convenio modificatorio respectivo.
"La empresa" se obliga a obtener de la afianzadora, la sujeción al procedimiento establecido en el artículo 282 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, debiendo incluir dentro del cuerpo de la póliza de fianza el siguiente texto: "la fianza continuara vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al contratista o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su conocimiento de acuerdo a la ley que las rige", así mismo deberá incluir la siguiente condición; para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa y por escrito de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de oaxaca, por solicitud de, que haga por escrito.
Décima cuarta ejecución de la póliza de fianza de cumplimiento "el gobierno" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de este contrato cuando:
A) Rescinda administrativamente el mismo, considerando la parte proporcional de las obligaciones incumplidas por "la empresa".  B) Durante la vigencia de este contrato y conforme se indique en el texto de la póliza de fianza, se detecten defectos de fabricación, vicios ocultos o calidad inferior a lo estipulado en este instrumento legal, previo procedimiento de rescisión de contrato.  C) "La empresa" incurra en cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.
Décima quinta Penas convencionales el pago de la contratación de quedará condicionado proporcionalmente, al pago que "la empresa" debe efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.
<b>"La empresa</b> "queda obligada ante " <b>el gobierno"</b> a responder por la calidad y profesionalismo de sus servicios y por cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos señalados en este contrato y en la legislación aplicable.
Casos en los que podrán cobrarse las penas convencionales:
<ul> <li>A) Cuando no se corrijan los documentos que contengan los resultados finales de los servicios antes citados a entera satisfacción de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de oaxaca dentro del plazo estipulado en el presente contrato.</li> <li>B) Cuando "la empresa" no realice la entrega total de los documentos que contengan los resultados finales de los servicios a que se refiere el presente contrato en el plazo establecido en la cláusula</li></ul>
"Los contratantes" están de acuerdo también que la rescisión se inicia dentre de los 15 (quinco) días naturales

"Los contratantes" están de acuerdo también que la rescisión se inicia dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a aquel en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales. Si "la empresa" infringe las disposiciones de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionada por la secretaría de la contraloría y transparencia gubernamental, con multa y en su caso, podrá ser inhabilitada temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la ley mencionada cuando se



"Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

ubique en alguno de los supuestos del artículo 86 de la misma.

Décima sexta Terminación anticipada del contrato "los contratantes" convienen expreoresente contrato podrá darse por terminado anticipadamente por "el gobierno" sin necesidad udicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes caus	d de declaración
Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o distinta que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio de "la empresa".  Por comunicado que se reciba de la secretaría de la contraloría y transparencia gubernar de acuerdo a sus atribuciones sustente legalmente la terminación del contrato.  Cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificado necesidad de requerir los bienes originalmente adquiridos y se demuestre que de continuar con el para obligaciones partadas se acasispará a la via da acasispara.	mental, en el que as se extinga la
as obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a <b>"el gobierno"</b> . <b>Décima séptima Propiedad industrial y derechos de autor "la empresa"</b> asume la responsabi caso en que al prestar la contratación de a <b>"el gobierno"</b> infrinja patentes, i registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la ley federal del derecho de autor propiedad industrial, liberando a <b>"el gobierno"</b> de cualquier responsabilidad.	marcas o vulnere
Décima octava Relaciones obrero patronales queda expresamente establecido que "el gobienos conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "la empresa" y el personal cumplir las obligaciones derivadas en este contrato, No procediendo en consecuencia la figura de pronsecuentemente queda obligada "la empresa" a resarcir a "el gobierno" de cualquier erogación legase a efectuar por tal concepto.	que emplee para patrón sustituto y
Décima novena Cesión de derechos "los contratantes" convienen que "la empresa" no po parcialmente los derechos y obligaciones derivados de este contrato, a excepción de los derechos que se obliga a notificarlo por escrito a "el gobierno" a través de, con cinco) días naturales anteriores a su vencimiento, debiendo entregar copia certificada del documer resión.	s de cobro, por lo un mínimo de 5
<b>/igésima Legislación</b> la contratación, objeto del presente contrato, estará regida por la ley de enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmu de Oaxaca, el código civil y el código de procedimientos civiles vigentes en el Estado de Oaxaca.	
<b>Vigésima primera Jurisdicción</b> Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimier contrato, así como para todo aquello que no quede expresamente establecido en el mismo, <b>"los</b> cometen a la jurisdicción de los tribunales competentes del fuero común, con sede en la ciuda Juárez, Oaxaca, por lo que, en este acto renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponde su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.	contratantes" se ad de Oaxaca de
Leído que fue el presente contrato y enterados de su contenido y alcance legal, <b>"los contratan</b> estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ratifican y firman en al calce y margen, en el municipio de, Oaxaca, a los	
Por <b>"El gobierno"</b>	
Titular de la dependencia o entidad Director jurídico de la dependo o entidad	dencia
Por <b>"La empresa"</b>	3

Apoderado legal

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270 Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

### Invitación Abierta Estatal Número IAE-SA-SD-0026-10/2019 "Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

			Testigos de asistencia		
					_
			Anexo K		
			Formato de factura		
GOBIERN DOMICILI TLALIXTA	nombre de: O DEL ESTAI O FISCAL: CA IC DE CABREI 621201KIA	RRETERA C	AXACA-ISTMO KM. 11.5, SN 7		
TH C. GEO	Desglose				
Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Importe
		Pieza	Indicar la descripción de los bienes, conforme a cada partida.		
			N° de pedido, n° licitación, clave presupuestal, dependencia		
Cantidad con letra con (			SUBTOTAL IVA 16% TOTAL	\$ \$ \$	

<sup>\*\*\*\* (</sup>En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo) \*\*\*

"2019, Año por la erradicación de la violencia contra la mujer"



Invitación Abierta Estatal Número IAE-SA-SD-0026-10/2019 "Adquisición y equipamiento para fortalecer la atención médica y paramédica del Centro de Rehabilitación de

Educación Especial en el Estado de Oaxaca", solicitado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.			
	•		
Anexo L			
ATIEXU L			
Rotulado de los sobres:			
Nombre y dirección del licitante:	•		
(Modalidad y número del procedimiento) <b>"Nombre del objeto de la licitación"</b>			
Dirección de recursos materiales			
Edificio 1 "José Vasconcelos", *******, de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.	$\times$		
El sobre uno "propuesta técnica" indicará claramente la leyenda: "no abrir antes de las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).			
El sobre dos "propuesta económica" indicará claramente la leyenda: "no abrir antes las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).			
	•		
	N W N		
	5		
	3		